

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EDITORIAL MINOTAURO S. A."**

En la ciudad de Quito, hoy día Jueves, veinte de Abril de dos mil diez y siete, a las 16h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N62-08 y Nazareth de esta misma ciudad, y conforme a la convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	539.767	539.767,00	539.767	90,83
GLADYS VIVANCO RIOFRIO	17.924	17.924,00	17.924	3,02
JUANA LOPEZ SARMIENTO	17.824	17.824,00	17.824	3,00
TOTAL:	575.515	575.515,00	575.515	96,85 %

El **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista, es a la vez el Gerente General de la Compañía; y, la **LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO**, a más de Accionista, es a la vez Presidente de la Compañía; y, **SRA. GLADYS VIVANCO RIOFRIO**, por sus propios derechos; quienes son los Accionistas reunidos en esta Junta. Por invitación de los Accionistas reunidos, se encuentra también presente el **Lcdo. Francisco Salvador Ramos**, a quien le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y la Lcda. Juana López Sarmiento antes de declarar instalada la Junta, ha solicitado a la Gerencia General que sea él quien dirija la Junta, dado su estado de salud y a pesar de estar presente; por lo que, La Junta ha aceptado el pedido.

La Gerencia General de la Compañía Doctor Francisco Vivanco Riofrío, y en razón de lo expuesto y pedido de la Presidencia, dirige esta Junta y agradece la presencia de los señores Accionistas reunidos, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que presenta para este efecto; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **96.85%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al Cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, la Gerencia General declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 6 de Abril de 2017, en el Diario La Hora de Quito, así como su

texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Lcdo. Francisco Salvador Ramos así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EDITORIAL MINOTAURO S. A." De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "EDITORIAL MINOTAURO S. A.", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Jueves, 20 de Abril de 2017, a las 16h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N62-08 y Nazareth de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: 1. Conocimiento y resolución de los Informes del Comisario y Gerente General de la Compañía, por el año 2016. 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2016. 3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 4. Resolver sobre el destino de los resultados. 5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía. 6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2017.- De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, señorita Olga Gallardo Carrera.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía.- Quito, 6 de Abril de 2017.- DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO.- GERENTE GENERAL."

Dado lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas reunidos, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL, POR EL AÑO 2016.- Respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, la Gerencia General de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta ha pedido de la Presidente Lcda. Juana López Sarmiento, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a dar lectura a los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016, con lo cual así procede; comenzando primeramente con la lectura del Informe del Comisario; y, posteriormente con el Informe del Gerente General. Terminados que han sido de darse lectura dichos Informes y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta sobre sus respectivos contenidos, la presente Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de no haber ningún comentario u objeción a los mismos, y sin la intervención del administrador como tal y fiscalizador; por lo que, la Junta acuerda además que, dichos Informes sean archivados en el Libro correspondiente de la Compañía.



2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2016.- Igual que con en el punto anterior, y en cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, la Gerencia General de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrio y que dirige esta Junta ha pedido de la Presidente Lcda. Juana López Sarmiento, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma, Lcdo. Francisco Salvador Ramos, proceda a dar lectura al informe presentado, y siendo aún más que previamente a los señores Accionistas de la Compañía reunidos, se les ha entregado un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la Compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento previo sobre su contenido, sin embargo de ello se da lectura, y una vez terminado y al no haber observación o comentario alguno al contenido del mismo, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes; disponiendo que dicho Informe también se lo archive en los Libros respectivos de la Compañía.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos referentes al mismo, esto es, Estado de Situación Financiera y de Resultados entre otros varios documentos del año 2016, han estado a disposición de todos los señores Accionistas de la Compañía con la debida anticipación, y por lo mismo los Accionistas reunidos tienen conocimiento previo de los mismos, y al no haber ni presentarse comentarios o inquietudes que analizar y absolver, esta Junta General resuelve, aprobar en todas sus partes todos los documentos relacionados a los Estados Financieros y Estado de Resultado Integral del año 2016. Igualmente, acuerda la Junta que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros respectivos. Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley y Reglamento respectivo, se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los organismos administrativos y de fiscalización, y los administradores en general, como tales.

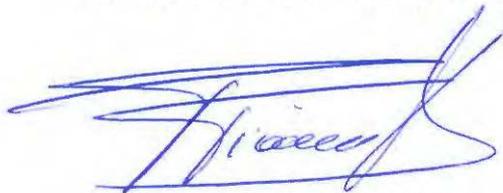
4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.- En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y demás presentes en la misma, y luego de haber puesto a conocimiento y resolución de la Junta los Estados Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2016, entre otros documentos, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto anterior el resultado es negativo, es decir se ha tenido pérdidas, el Gerente General pregunta a los Accionistas que, que se va a hacer con esa pérdida voluminosa?, además menciona que la Empresa ha tenido dos años de pérdidas seguidas. Ante dicho interrogante y cuestionamiento planteado por la Gerencia, la presente Junta no tiene nada por resolver, dado el resultado negativo o pérdida que se ha obtenido, sin embargo, se recomienda que las pérdidas sean tratadas minuciosamente y conforme a las normas contables vigentes; para lo cual, la presente Junta General, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a disponer al Departamento Contable, realicen los ajustes necesarios, y de esta forma equilibrar las cuentas de la Compañía, y de ser necesario, y cuando ya se tenga claro la manera o forma como absolver las pérdidas, se proceda a convocar a Junta General para dejar aclarado el tema.



5.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.- Respecto al quinto punto del orden del día de esta Junta, la presente Junta General de Accionistas resuelve, reelegir a la **Srta. Olga Piedad Gallardo Carrera** en la función de Comisario Principal, y al **Dr. Martín Portilla Pérez**, como Comisario Suplente de la Compañía, por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, con las atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determina. Igualmente los Accionistas reunidos en esta Junta resuelven, que con respecto a las remuneraciones de las personas que han sido reelegidas en sus respectivas funciones, las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente dichos cargos. Además acuerdan que, los respectivos nombramientos de las personas reelegidas, los emita el Secretario ad-hoc de la presente Junta, pero sólo en el caso de ser necesaria su emisión.

6.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2016.- Finalmente, y en cuanto al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2016, esto es, con el Dr. Carlos Pazmiño Ortiz, así como también se autoriza a los Administradores de la Compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo, para el Ejercicio Económico del 2017, y/o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder renovar el contrato con el mismo citado Auditor.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, es aprobada en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 17h15, y firmando para constancia el Gerente General, Presidente, y Secretario ad-hoc que certifica.



DR. FRANCISCO VIVANCO R.
Gerente General - Accionista



LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO
Presidente - Accionista



LCDO. FRANCISCO SALVADOR RAMOS
Secretario ad-hoc.